Señores;

HEIDY DANIELA CASTRO DÍAZ
Secretaria de Hacienda
JEFFER IGNACIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato..."; se le designa como **SUPERVISOR** del contrato **No. 117 – 2026** cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESIÓN QUE SE REQUIERAN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELÉN, BOYACÁ.**

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como SUPERVISOR se resalta que según lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en: "El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados."

Le informo que la carpeta que contiene todos los estudios previos y demás documentos relacionados con el contrato quedan a su disposición, para cuando requiera su consulta.

Cordialmente,

CABETO PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

Funcionarios designados;

HEIDY DANIELA CASTRO DÍAZ
Secretaria de Hacienda

Elaboró: Laura Viviana Correa Castro. Apoyo Contratación
Revisó y Aprobó: Cabeto Pérez Díaz – Alcalde Municipal.
Heidy Daniela Castro Díaz – Secretaria de Hacienda.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652